

Carmen de Patagones, 22 de Junio de 2020.
Expediente 4084-515HCD/19.-

VISTO:

El Expediente 4084-515HCD/20; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de la Entidad 28 de Septiembre, donde solicito el pedido de uso de espacio público en la Plaza Villarino (Sector Juegos) y corte de calles Comodoro Rivadavia, bajando por Bynon, hasta el Parque "Luis Piedra Buena", el día 21 de diciembre del 2019 en el horario de 17:30 a 20:30 hs. con motivo de realizar caminata bajo el lema "Mejor sin Pirotecnia, Festejamos Todos"

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde la Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público al Sr. Kucich Gustavo Daniel representante de la entidad 28 de Septiembre, en Plaza Villarino(sector Juegos) y corte de calles Comodoro Rivadavia, bajando por Bynon hasta el Parque "Luis Piedra Buena", el día 21 de Diciembre de 2019, en el horario de 17hs a 20:30hs, con motivo de realizar Caminata bajo el lema "Mejor sin Pirotecnia, festejamos todos".-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6TA. SESION ORDINARIA DEL DÍA 17-06-2020 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-06-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N°3235.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1064/2020.-